

"RUSTROVA S.A."

ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2014 Y 2013

"RUSTROVA S.A."

ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2014 Y 2013

| | |
|---|----|
| ABREVIATURAS USADAS:..... | 1 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA..... | 2 |
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES | 3 |
| ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO | 4 |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 5 |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES..... | 8 |
| 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS | 8 |
| 2.1 Declaración de cumplimiento..... | 8 |
| 2.2 Bases de presentación..... | 8 |
| 2.2.1 Moneda de presentación..... | 8 |
| 2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia | 8 |
| 2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo..... | 9 |
| 2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 9 |
| 2.5 Equipo y mobiliario..... | 9 |
| 2.5.1 Medición posterior al reconocimiento inicial: | 10 |
| 2.5.2 Métodos de depreciación y vidas útiles:..... | 10 |
| 2.5.3 Retiro o venta de Equipo y mobiliario: | 11 |
| 2.6 Impuesto a la renta | 11 |
| 2.6.1 Impuesto a la renta corriente | 11 |
| 2.6.2 Impuesto a la renta diferido | 11 |
| 2.6.3 Impuesto a la renta corriente y diferidos | 12 |
| 2.7 Provisiones | 12 |
| 2.8 Partes relacionadas (Pasivos) | 12 |
| 2.9 Reconocimiento ingresos | 12 |
| 2.10 Reconocimiento de costos y gastos | 13 |
| 2.11 Compensación de saldos y transacciones | 13 |
| 2.12 Activos financieros | 13 |
| 2.12.1 Cuentas por cobrar..... | 13 |

| | |
|---|----|
| 2.12.2 Baja de un activo financiero..... | 14 |
| 2.13 Pasivos financieros | 14 |
| 2.13.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado | 14 |
| 2.13.2 Baja de cuentas de pasivo financiero..... | 14 |
| 2.14 Clasificación de saldos en corriente y no corriente..... | 14 |
| 2.15 Pronunciamientos contables..... | 15 |
| 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | 19 |
| 4. EQUIPO Y MOBILIARIO | 19 |
| 5. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL | 20 |
| 5.1 Movimiento del impuesto a la renta | 21 |
| 5.1 Conciliación Tributaria..... | 21 |
| 6. PARTES RELACIONADAS | 28 |
| 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS..... | 28 |
| 7.1 Riesgo de liquidez..... | 28 |
| 7.2 Riesgo de capital..... | 29 |
| 8. CAPITAL SOCIAL..... | 29 |
| 9. GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES..... | 29 |
| 10. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA | 30 |
| 11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS..... | 30 |

"RUSTROVA S.A."
ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2014 Y 2013

ABREVIATURAS USADAS:

| | | |
|----------|---|---|
| USD \$ | - | Dólar estadounidense |
| S.R.I. | - | Servicio de Rentas Internas |
| I.V.A. | - | Impuesto al Valor Agregado |
| NIIF | - | Normas Internacionales de Información Financiera |
| I.E.S.S. | - | Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social |
| PCGA | - | Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador |

"RUSTROVA S.A."
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2014 Y 2013
(Expresados en dólares estadounidenses)

| | | ... Diciembre 31,... | |
|-------------------------------------|-------|----------------------|----------------|
| | Notas | 2014 USD \$ | 2013 USD \$ |
| ACTIVOS | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | | |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 3 | - | 95 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | <u>-</u> | <u>95</u> |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Equipo y mobiliario | 4 | - | 170 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | | <u>-</u> | <u>170</u> |
| TOTAL ACTIVOS | | <u>-</u> | <u>265</u> |
| PASIVOS | | | |
| PASIVOS CORRIENTES | | | |
| Pasivos por Impuestos Corrientes | 5 | (1.115) | (1.521) |
| Partes Relacionadas | 6 | - | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | <u>(1.115)</u> | <u>(1.521)</u> |
| TOTAL PASIVOS | | <u>(1.115)</u> | <u>(1.521)</u> |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital Social | 8 | (800) | (800) |
| Perdidas Acumuladas | | 2.057 | 1.710 |
| Utilidad / Perdida del Ejercicio | | (142) | 346 |
| TOTAL PATRIMONIO | | <u>1.115</u> | <u>1.256</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>-</u> | <u>(265)</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Gonzalo Remigio Garces Garces
GERENTE GENERAL



Marco Huera Fuertes
CONTADOR

"RUSTROVA S.A."

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en dólares estadounidenses)

| | Notas | ... Diciembre 31,... | |
|--|-------|----------------------|--------------|
| | | 2014 | 2013 |
| | | USD \$ | USD \$ |
| Ingresos Operacionales y No Operacionales | | | |
| Ingreso por Acitividades No Operacionales | | 6.928 | - |
| Utilidad Bruta | | <u>6.928</u> | <u>-</u> |
| (-) Gastos Operacionales y No Operacionales | | | |
| Gastos de Administración | 9 | (5.626) | (346) |
| Gastos Bancarios | 9 | (45) | - |
| (-) (Pérdida) Operacional | | <u>1.257</u> | <u>(346)</u> |
| Gasto Impuesto a la Renta | | (1.115) | - |
| (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO | | <u>142</u> | <u>(346)</u> |
| Otros Resultados Integrales | | - | - |
| RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO | | <u>142</u> | <u>(346)</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Gonzalo Remigio Garces Garces
GERENTE GENERAL



Marco Huera Fuertes
CONTADOR

"RUSTROVA S.A."

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresado en dólares estadounidenses)

| | Capital Social | Resultado del Ejercicio | Resultados Acumulados | Total |
|---|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------|
| Saldo Inicial al 01 de enero de 2013 | USD \$ <u>(800)</u> | <u>-</u> | <u>1.710</u> | <u>910</u> |
| (Pérdida) del ejercicio | - | 346 | - | 346 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | USD \$ <u>(800)</u> | <u>346</u> | <u>1.710</u> | <u>1.256</u> |
| Reclasificación a resultados acumulados | - | (346) | 346 | 0 |
| Utilidad del ejercicio | - | (142) | 0 | (142) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | USD \$ <u>(800)</u> | <u>(142)</u> | <u>2.057</u> | <u>1.115</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Gonzalo Remigio Garces Garces
Gerente General



Marco Huera Fuertes
CONTADOR

"RUSTROVA S.A."

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en dólares estadounidenses)

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|----------------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Efectivo pagado por otras cuentas por pagar | (5.456) | (178) |
| Efectivo cargos bancarios | (45) | - |
| Efectivo pagado por impuesto a la renta | (1.521) | - |
| Efectivo neto utilizado en actividades de operación | <u>(7.021)</u> | <u>(178)</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | <u>-</u> | <u>-</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Efectivo recibido por préstamos de partes relacionadas | 6.928 | - |
| Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento | <u>6.928</u> | <u>-</u> |
| Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo | (93) | (178) |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | | |
| Saldo al inicio del año | <u>93</u> | <u>271</u> |
| Saldo al final del año | <u>(0)</u> | <u>93</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



Gonzalo Remigio Garces Garces
Gerente General



Marco Huera Fuertes
Contador

"RUSTROVA S.A."

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO POR
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en dólares estadounidenses)

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|-----------------------------|-----------------|
| | 2014 | 2013 |
| PERDIDA NETA Y RESULTADO INTEGRAL | 142 | (346) |
| PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO: | | |
| Depreciación mobiliario y equipo | 171 | 346 |
| Disminucion baja Cuentas por pagar | (6.833) | - |
| Provision para impuesto a la Renta | 1.115 | - |
| CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS: | | |
| (Disminución) Aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | (1.522) | - |
| Efectivo neto provisto por actividades de operación | <u>(6.928)</u> | <u>-</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

"RUSTROVA S.A."

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en dólares estadounidenses)

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE NO SE REALIZARON EN EFECTIVO**

2014:

- ✓ La Compañía realizó el registro de la depreciación del equipo y mobiliario del año 2014, por un valor de USD \$170.
- ✓ La Compañía realizó la verificación del saldo inicial de la cuenta Bancos de \$95, el cual fue reconocido como ingreso porque no cumplía los requisitos para ser parte del Activo.
- ✓ La Compañía realizó la provisión de \$1115 como impuesto a la renta causado en el 2014.

2013:

- ✓ La Compañía realizó el registro de la depreciación del equipo y mobiliario del año 2013, por un valor de USD \$346.
- ✓ La Compañía transfirió la utilidad de USD \$2,906 del año 2012 a resultados acumulados.



Gonzalo Remigio Garces Garces
Gerente General



Marco Huera Fuertes
Contador

“RUSTROVA S.A.”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013 (Expresados en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

RUSTROVA S. A., fue constituida el 8 de abril del 2011 en Quito-Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Abril del mismo año. Su objeto social es la comercialización integral, incluyendo la compra venta, distribución y representación, agenciamiento, importación y exportación, de productos: agrícolas, hortícolas, forestales y granos; frutas y legumbres frescas; semillas plantas y flores naturales.

Durante el 2014, la Compañía no tuvo ninguna operación, el futuro de la misma dependerá de las decisiones que tomen los accionistas.

Durante los años 2014 y 2013, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 3.67 % y 2.70%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2014 y 2013, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con el Informe de la Gerencia.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de RUSTROVA S. A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares estadounidenses, que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia (Continuación)

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF para las PYMES.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero derivados de la venta de bienes o servicios prestados hasta el cierre, cuando tiene el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien o servicio.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas, con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.5 Equipo y mobiliario

Las partidas de equipo y mobiliario son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.5 Equipo y mobiliario: (Continuación)

Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de mobiliario y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los costos que para RUSTROVA S.A., no forman parte del costo de un activo movilizado son, entre otros:

- ✓ Costos de apertura de nuevas oficinas o sucursales.
- ✓ Costos de introducción de un nuevo servicio (Incluyendo los costos de actividades publicitarias y de promoción).
- ✓ Costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigido a un nuevo segmento de clientes (incluyendo los costos de entrenamiento de personal).
- ✓ Costos de administración y otros costos indirectos generales.

Las partidas de mobiliario y equipo no tienen valor residual ya que a criterio de la Administración que no se puede obtener un beneficio luego de ser depreciados totalmente.

2.5.1 Medición posterior al reconocimiento inicial:

Después del reconocimiento inicial, mobiliario y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.5.2 Métodos de depreciación y vidas útiles:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

| Activo | Vida Útil (en años) |
|-------------------|--------------------------------|
| Equipo de computo | 3 años |

El método de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.5 Equipo y mobiliario (Continuación)

2.5.3 Retiro o venta de Equipo y mobiliario:

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de mobiliario y equipo revaluados, incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

2.6 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

2.6.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.6 Impuesto a la renta (Continuación)

2.6.3 Impuesto a la renta corriente y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.7 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.8 Partes relacionadas (Pasivos)

Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.9 Reconocimiento ingresos

Los ingresos previstos por prestación de servicios se reconocen aplicando el método de realización; las ventas se reconocen con base en el principio del devengo cuando ocurren, esto es cuando se cumplen las condiciones establecidas en la Sección 23 de las NIIF para PYMES.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.10 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.12 Activos financieros

Todos los activos financieros se tiene previsto reconocer y dar de baja a la fecha de negociación cuando virtualmente exista una transacción de compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto para aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasificará sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar originados de las operaciones de actividades ordinarias.

2.12.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.12 Activos financieros (Continuación)

2.12.2 Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido.

2.13 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.13.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.13.2 Baja de cuentas de pasivo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero sí, y sólo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.14 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.14 Clasificación de saldos en corriente y no corriente (Continuación)

- La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.15 Pronunciamientos contables

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera:

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término “información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera. Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Pronunciamientos Contables: (Continuación)

Estados Financieros con propósito de información general:

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES:

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Pronunciamientos Contables: (Continuación)

Autoridad de la NIIF para las PYMES:

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso del Ecuador en la Superintendencia de Compañías. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Sin embargo, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF, de forma que:

(a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y;

(b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES.

Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Organización de la NIIF para las PYMES:

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años.

El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión. También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF.

Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Pronunciamientos Contables: (Continuación)

Sección

1. Pequeñas y medianas entidades.
2. Conceptos y principios generales.
3. Presentación de estados financieros.
4. Estado de situación financiera.
5. Estado del resultado integral y estado de resultados.
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
7. Estado de flujos de efectivo.
8. Notas a los estados financieros.
9. Estados financieros consolidados y separados.
10. Políticas contables, estimaciones y errores.
11. Instrumentos financieros básicos.
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros.
13. Inventarios.
14. Inversiones en asociadas.
15. Inversiones en negocios conjuntos.
16. Propiedades de inversión.
17. Propiedades, planta y equipo.
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía.
19. Combinaciones de negocio y plusvalía.
20. Arrendamientos.
21. Provisiones y contingencias. Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones.
22. Pasivos y patrimonio. Apéndice – Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor
23. Ingresos de actividades ordinarias. Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23.
24. Subvenciones del gobierno.
25. Costos por préstamos.
26. Pagos basados en acciones.
27. Deterioro del valor de los activos.
28. Beneficios a los empleados.
29. Impuesto a las ganancias.
30. Conversión de la moneda extranjera
31. Hiperinflación.
32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas.
34. Actividades especiales.
35. Transición a la NIIF para las PYMES

Glosario de términos

Tabla de fuentes

Aprobación de la NIIF para las PYMES por parte del consejo

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar (información por separado).

“RUSTROVA S.A.”

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**
(Expresados en dólares estadounidenses)

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

| | ... Diciembre 31,... | |
|----------------------------------|----------------------|-------------|
| | 2.014 | 2.013 |
| | (en USD \$) | (en USD \$) |
| Produbanco Cta. # 02052024578 | - | 95 |
| | <u>-</u> | <u>95</u> |

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2014 fue dado de baja por no cumplir con los requisitos para ser considerado como activo de la compañía.

4. EQUIPO Y MOBILIARIO

Un resumen de equipo y mobiliario es como sigue:

| | NOTAS | ... Diciembre 31,... | | |
|------------------------------------|-------|----------------------|--------------|----------------------------|
| | | 2014 | 2013 | |
| | | (en USD \$) | (en USD \$) | |
| Costo o valuación | 4.1 | 1.040 | 1.040 | |
| Depreciación acumulada y deterioro | | (1.040) | (870) | |
| | | <u>-</u> | <u>170</u> | |
| <i>Clasificación:</i> | | | | Porcentaje de depreciación |
| Equipo de computación | | 1.040 | 1.040 | 33,33% |
| | | <u>1.040</u> | <u>1.040</u> | |

4.1 Los movimientos de equipo y mobiliario fueron como sigue:

“RUSTROVA S.A.”

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**
(Expresados en dólares estadounidenses)

4. EQUIPO Y MOBILIARIO: (Continuación)

| | Equipo de computación |
|---|----------------------------------|
| Costo o valuación | |
| <i>Saldo al 1 de Enero del 2013</i> | 1.040 |
| Adiciones | - |
| Retiros | - |
| | <hr/> |
| <i>Saldo al 31 de Diciembre del 2013</i> | 1.040 |
| Adiciones | - |
| Retiros | - |
| | <hr/> |
| <i>Saldo al 31 de Diciembre del 2014</i> | <u>1.040</u> |
| | |
| Depreciación acumulada y deterioro | |
| <i>Saldo al 1 de Enero del 2013</i> | (523) |
| Depreciación del año | (346) |
| | <hr/> |
| <i>Saldo al 31 de Diciembre del 2013</i> | (869) |
| Depreciación del año | (171) |
| | <hr/> |
| <i>Saldo al 31 de Diciembre del 2014</i> | <u>(1.040)</u> |

5. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 corresponden a los pagos anticipados y valores que deben ser cancelados al Servicio de Rentas Internas, los mismos se detalla a continuación:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---------------------------------------|----------------------|----------------|
| NOTAS | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| | (en USD \$) | (en USD \$) |
| Pasivo por impuesto corriente: | | |
| Impuesto a la Renta por Pagar | 5.1 <u>(1.115)</u> | <u>(1.521)</u> |
| | <u>(1.115)</u> | <u>(1.521)</u> |

“RUSTROVA S.A.”

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**
(Expresados en dólares estadounidenses)

5. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL: (Continuación)

5.1 Movimiento del impuesto a la renta

| NOTAS | ... Diciembre 31,... | |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | <u>2014</u> (en USD \$) | <u>2013</u> (en USD \$) |
| Activo: | | |
| Saldo inicial al 1 de enero del | - | - |
| Retenciones en la fuente del período | - | - |
| Compensación del año | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre del | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Pasivo | | |
| Saldo inicial al 1 de enero del | (1.521) | (1.521) |
| Provisión del año | (1.115) | - |
| Compensación con impuesto retenidos | - | - |
| Pagos | 1.521 | - |
| Saldo final al 31 de diciembre del | <u>5.2 (1.115)</u> | <u>(1.521)</u> |

Impuesto a la renta reconocido en resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|----------------------------|----------------------------|
| | <u>2014</u> (en USD \$) | <u>2013</u> (en USD \$) |
| Gasto impuesto a la renta corriente | 1.115 | 1.521 |
| Gasto impuesto a la renta diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias | - | - |
| Gasto de impuesto a la renta | <u>1.115</u> | <u>1.521</u> |

5.2 Conciliación Tributaria

La reconciliación tributaria de la pérdida por los años 2014 y 2013, se detalla a continuación:

| NOTAS | ... Diciembre 31,... | |
|---|----------------------------|----------------------------|
| | <u>2014</u> (en USD \$) | <u>2013</u> (en USD \$) |
| <u>Impuesto a la Renta por Pagar</u> | | |
| Utilidad (Pérdida) del Ejercicio | 1.257 | (346) |
| Mas (Menos) Ajustes | | |
| Gastos no Deducibles | 5.501 | - |
| Amortización Pérdidas Años Anteriores | 5.2.1 (1.690) | - |
| Base Imponible | 5.069 | (346) |
| Impuesto Causado (Tasa del 22%) | 1.115 | - |
| Anticipo Mínimo | - | - |
| Total Impuesto Renta por Pagar USD\$ | <u>1.115</u> | <u>-</u> |

“RUSTROVA S.A.”

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Expresados en dólares estadounidenses)**

5.2.1 Amortización pérdidas años anteriores

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía presenta los siguientes saldos en la amortización de pérdidas tributarias, las cuales se tomaron como deducción en la conciliación tributaria basados en el ART. 11 de LRTI y Art. 28 numeral 8 literal C del R-ALRTI:

| | <u>Valor</u> <u>Historico</u> (en USD \$) | <u>Amortización</u> <u>Año 2012</u> (en USD \$) | <u>Amortización</u> <u>Año 2013</u> (en USD \$) | <u>Amortización</u> <u>Año 2014</u> (en USD \$) | <u>Saldo no</u> <u>Amortizado</u> |
|---|---|---|---|---|--------------------------------------|
| <u>Pérdidas tributarias</u> | | | | | |
| Pérdida 2011 | 4.617 | (1.154) | - | (1.689) | 1.773 |
| Pérdida 2012 | - | - | - | - | - |
| Pérdida 2013 | 346 | - | - | - | 346 |
| Total pérdidas tributarias USD\$ | 4.617 | (1.154) | - | (1.689) | 2.119 |

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía también utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2011 al 2014, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición, sobre las utilidades distribuidas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Determinación el anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

5. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL: (Continuación)

Determinación el anticipo del impuesto a la renta (Continuación)

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas iguales, de acuerdo al noveno dígito de RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

Según el Código de la Producción, Comercio e Inversiones del 31 de diciembre 2012 en el Art. 9.1 señala que: “las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva”, debido a que la compañía se constituyó en el 2011 no ha calculado este anticipo.

Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otro parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deberán presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC12-0089 de 1 de diciembre del 2012 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales (anteriormente sólo se reportaban operaciones con partes relacionadas del exterior).

“RUSTROVA S.A.”

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**
(Expresados en dólares estadounidenses)

5. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL: (Continuación)

Estudio de precios de transferencia (Continuación)

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”. A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

5.OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

5.OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

5. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL: (Continuación)

**Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y
Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.

5. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

6. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía recibió por parte de su parte relacionada el Señor Fernando Brito Garcés un préstamo a corto plazo por un valor de USD\$ 6,928.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros:

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

7.1 Riesgo de liquidez

La Administración de Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

“RUSTROVA S.A.”

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**
(Expresados en dólares estadounidenses)

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)

7.1 Riesgo de liquidez (Continuación)

| | ... Diciembre 31,... | |
|------------------|----------------------|---------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| | (en USD \$) | (en USD \$) |
| Activo Corriente | - | 95 |
| Pasivo Corriente | (1.115) | (1.521) |
| | <u>-</u> | <u>(0,06)</u> |

7.2 Riesgo de capital

La Compañía durante el año 2014 no tuvo operaciones, razón por la cual el futuro de la misma se encuentra pendiente de las decisiones que tomen los accionistas.

8. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el capital conformado por 800 acciones comunes nominativas de USD \$1,00, cada una totalmente pagada y conforma como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|--------------------------------|----------------------|--------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| | (en USD \$) | (en USD \$) |
| Garces Garces Gonzalo Remigio | (400) | (400) |
| Garcés Vásconez Andrés Gonzalo | (400) | (400) |
| | <u>(800)</u> | <u>(800)</u> |

9. GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Un detalle de los Gastos Administración es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|------------------------------------|----------------------|-------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| | (en USD \$) | (en USD \$) |
| Gastos Operacionales | | |
| Gastos Administración | | |
| Depreciaciones | 170 | 346 |
| Intereses y multas fiscales | 5.361 | - |
| Otros Gastos | 95 | - |
| Total Gastos Administración | <u>5.626</u> | <u>346</u> |
| | | |
| Gastos Bancarios | 45 | - |
| Total Gastos Bancarios | <u>45</u> | <u>-</u> |
| | | |
| Total Gastos | <u>5.671</u> | <u>346</u> |

“RUSTROVA S.A.”

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**
(Expresados en dólares estadounidenses)

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros al 15 de marzo del 2015, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y fueron presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación.



Gonzalo Remigio Garces Garces
GERENTE GENERAL



Marco Huera Fuertes
CONTADOR